

COMISIÓN EIECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 16 de enero de 2025. CEAVICDMX/30/2025

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VICTIMAS PRESENTE.

En los autos del JUICIO DE AMPARO 1300/2024, promovido por GABRIELA HERNANDEZ ARREOLA, ante el Juzgado PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO y en atención al OFICIO: 47667/2024 signado por la SECRETARIA DEL JUZGADO, y recepcionado el 16 de enero del año en curso, lo que hago de su conocimiento.

Sin otro particular, le agradezco las atenciones que preste a la misma.

Lic. Ernesto Alvarado Ruiz

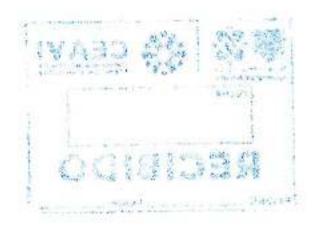
Comisionado Ejecutivo de Atención a

Víctimas de la Ciudad de México











PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

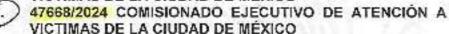
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ADMISIONES

C O N S T A N C I A de notificación que se hace del <u>ACUERDO</u>, del treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, pronunciado en el cuaderno <u>INCIDENTAL</u>, del juicio de amparo número 1300/2024, promovido por <u>Gabriela Hernandez Arreola</u>.

SUSPENSIÓN DEFINITIVA

 47667/2024 COORDINADOR DEL REGISTRO LOCAL DE VICTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



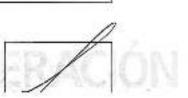
3.

Recibi 16-01-25 11130 hrsj Romes F



SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE EL PRESENTE OFICIO, QUE LA DETERMINACIÓN QUE SE ORDENA NOTIFICAR POR MEDIO DEL MISMO SE ENCUENTRA ANEXA JUNTO CON LAS CORRESPONDIENTES EVIDENCIAS CRIPTOGRÁFICAS DE LA SECRETARÍA Y TITULAR DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL.

SE APERCIBE A LA AUTORIDAD QUE EN EL CASO DE QUE SE NIEGUE A RECIBIR LOS OFICIOS RELATIVOS SIN CAUSA JUSTIFICADA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE AMPARO, SE TENDRÁN POR HECHAS LAS NOTIFICACIONES, Y SI A PESAR DE ESO SUBSISTE LA NEGATIVA, SE LE IMPONDRÁ MULTA DE CIEN UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EN SU VALOR DIARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 245 DE LA REFERIDA LEGISLACIÓN.





State of the Art Printer County II were the manifested and Artifacture St. Artifacture of State of the County of

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 1300/2024 A.14. Audionas Incidentes Suspensión de Cables

AUDIENCIA INCEDENTAL

Printera fase, Apertura

En la Castad du Menco, siendo los nuevo horas con cincuenta y seis minutos del trainte de diciembre de dos mil veintimistro, die y hora soligiados para la celabración de la suctanda inaciental, unte la presencia del secretario en funciones de uses, assistido de la secretorio, de conformidad con el artiquio 144 de le Ley de Ambaro se abre la audiencia y se hace constur que no comparesen les partes.

Segunda fase, informes previos.

Auto seguido la scoretar a de guerra con los informes presida rundidos por las autoridades responsables en los seguranas 20111 nos#

Autoridad responsable	¿(tar infor	
AND BURGERY AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	51	No
1.Cognificador del Registro Local de Victimas de la Comisión Ejecutiva de Alendón a Victimas de la Ciudad de Masco.	×	
2.Comitionado Cjecutivo de Arentico a Victimas de la Cudad de Mexico.	*	

Tercera lices, Pruebas

I. Boeumentales. De conformidad con el articulo 143 de la Ley de Ampero. El cual dispone que serán administra en la audiencia indicental las pruebas documental y de inspección judicial. as' como excepcionalmente la testimonial en los casos a cuas sa refere el articulo 15 del chaca grosmemionia, se Sonon como pruebes documentales de la parte quojesa en el presente juicio, los que ye obreben en eutos, y que fueron en ou cosa cotojados y certificadas previamente por este jurgado en atención a la jurisprudencia 2ºAJ, 19/2012 (registro 2000019)

Courts have. Alegatos



1976, Albania Diana Dendia Persia: Respondente des Periodestals de estembreira y Celebra e del

- Que la soliche el que osc.
- Coe ecodo el acto reclamado.
- S. Que la naturaleza del ado permite au auspension.
- Cue no se trate de droenes o medicas de organición distantes en términas de la legodeción aplicatria por alguna autoricad administrativa o jurisdiccional para salveguendala seguificad o integridat de una persona y la ejecución de una liberica de investigación o medida caulatar concedida cor supprobed process.
- 5. Oue no se trata de normas generales, actos u ombobres Cuis fo se train de normal generales, acces o condomises del històlico Federal de l'Oserciani certaines y de la Comisión Federal de Competencia Económico, señve en los escos en que la Comisión Federal de Competencia Econômica importga muitos o la decinocaparación de adivox, derechos, partes sociales o accinose.
- 6. Ours se scredite al interès soppenatorial y se sopere el
- ariabea ponciarado de la aparenças del buer derecho.

 7. Que no so siga perjudio al interio secur rá se contravengen disposiciones de orden público, la amerior, on el entendido de que, por regia general, y si bler exceptionalmente se guede conceder la suspensión cuento de registre pudera causanse mayor afectación a impata separal, se subsumon en este supuredo los provietos. en el articulo 129 de la Ley de Amparo, a saber aquéllos en but que, de minasderse la suspensione
 - a. Contrác el funcionamiento de certros de vicio o de enciónio, así como de establecimientos de juegos con appestas o cortece:
 - b. Continúe la produpción o el comercio de narráticos:
 - c. Se permite la consumerable o continueción de del los
 - e de sus afectos: Be permito el altar de precios en relación cos articulos de primera necesidad o de consumo
 - especiale;

Atomo a lo dispuesto en el articula 144 de la Lay de Amporo. se hace constar are las partes no formularon alegatos.

Quinta fase. Resolución sobre la suspensión definitiva

Como questión previe, resulta nocesario hacer referencia a lo obspusses en et articulo 197, fracción X, de la Constitución Política de ha datacus Unicos Moxiconos, así como al riverso numeral 125 da la Loy de Amparo, ibs casales extrablecen la siguierra.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNDOS MEXICANDS

Art, 107 - Lan contravers as de que había el artículo 103 de este Constitución, con excepción de aquellos en materia electrical se su cramin a los procedimientos que defermine la lay regismentaria, de acuerdo con los bases signientes:

X.- Los actos reclamedos podrán ser objeto de suspensión en os casos y mediante las condiciones que determino la ley reglamentaria, para lo cual el organo jurisdiccional de organo. cioentra la resurchase del esto lo permito, doberó realizar un prestera penderado de la apariencia del cuen derecho y del

LEY DE AMPARO

Autiquio 128. Con excepción de los casos en que proceda de oficio, la suspensión se decretará, en todas las materias katas las schaladas en el último pârrafo de sele esticulo, xiempre que consumin los requisitos siguientes:

I. Cue la solicite el quejces; y

II. Our nome age perjuicio al interes social ni se contravengen disposiciones de orden gáblico.

Le auspensión se tramitaré en indidente por separado y por dusficado.

Asimismo, ne serán objeto de suspensión las dirdenes o medidas de protección dictadas en tórminos de la legislación opticable per alguna autoritat administrativa o jurisdicatoral para salvaguardar la seguridad o l'alegidad de una personaly la ejecución de una técnica de investigación o medicia oxulation Jest feit beforgrans von ein beschool.

Las nermas generales, actes u emisienes del instituto Federal de Teleceriumspeiones y de la Comisión Federal de Competencia Económica, no serio objeto de suspensión. Solamente en los catos en que la Comisión Federal de Competencia Económica Imporga multar o la desinocrpanistan de sicrivas, deserdios, pertes sociales o accones, estas se ejecutaran hosto que se resuctivo el juicio de amparo que, en su caso, se promueva.

Do los preceptos mencionados se desprende que los requisites para conceder la suspensión definitiva de los actos reclamados son los siguientos:

- en el articula (31, párcelo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Montraros; se recirrate de la descripción de contrate recipione en incumplian con lus inormas indictivas e regularon en insperiación, alebo of inspecie las econtración o insperiación, alebo of inspecie las economica compensatorias, las oustes se secgonár a lo regulado en el articulo 136 de esta Ley, se incumpran ton las Normas Oficiales Mexicanas; se afecte la producción nacional;
- R. Se implement a internement has presented entitle reliatives a la intervención, revocación, éculcación o quichre de entidades financiaras, y ecemés ecres que soan impostorganies, siempre en protección del público anomacor para salvaguandar el sistema de
- pages o su estroli dat; L. Se impute la continuación del procedimiento de actino en da cominia previsto en el pernelo segundo del articole 22 de la Constitución Política de les Estades Unidos Mexicandos. En casas de que el quéjoso sea un tercero ajeno al procedimiento, procederá la suspensión;
- m. So impida u obstatulice al Estado la utilización, aprovectamiento o explotación de los bienes de domino directo referidos en el artículo 27 de la Coredinación Política de los habiatos Unidos Marchanes.
- 8. En el caso de que el quejoso companyos con un miente legitimo, el quejose debe serecitar el staro em rente e imporable a su pretensión en caso de que se riegue, y el nteres social que justifique ou elergamiente.

El analis a acore el cumplimiento de los anteriores elementos. constituye una estructura aecalorada que riga al estudio de la procedencia de la suspensión, de ost manera que si en on desc concreto no so surte alguno de los requisitos menescriscos, sierá innecesario el análisis de los subsecuentos.



Alendón a Victimas de la Contact de México.

Begundo requisito pera conceder la suspensión (Existencia del acto)

El segundo recipia lo de la suscensión consiste en ventidar la redittoricia del acto reclamado, para o cual, testinalese de la ruspendión del nidvo, es necesario atandar en principar al contenido de la información provincio, puede en casas de mo, mercinae, de conformitad con el prikulo 142 de la Ley de Ampam dece presumine au context; michins que si la autoridad responsable in niegas la carga probatoria sobre su existencia se uniqui a la parte.

En al cassa concreto, de la tectura del informo provio renello. por todas las autorioisdes resconsables, no desprende que niega la existence a del acto recognects; no contante, realizari manifestes cares. para shasiranchi, por tanto, se desprende que tieren injerancia an alauto que las atribayen, motivo por el qual, debe teneras por ciurto.

Así dorivado de lo espuesen en líneas precedentes, puedo constribe respecto de la conseza de los sedes recipiosetos in alinjuny. que acarece en el algujonte cuadro.

Autoridad responsable	Acto reclamado	deap	Sa rende a maio?
	at-lu-	81	No
Coordinador del Registro Local de Victimas de la Comenta Ejecutiva de Alemedin a Victimas de la Coded de Médico.	a)La embleo del mico CEAVICDANADE VIREL. CVIVIDIA:024 de des do septiembre de des mi velniduatro por co quel le informan quo sera tumado la solicitud.	×	THE SECTION
2 Contraiometo Ejecutivo de Alención a Victorias de a Ciudas de Médico,	ar Comité Interdisciplinario Evotuador	×	

Torder requisite para conceder la suspansión (Haburaless del acto)



medide califelar no dobo agolar o popur um melunia se juedo de

Les enteriores consideraciones so enquerran refigiadas en la judgrudenia fa.Al. 202019 (10a.), que establace:

"BUSPENSIÓN, LA NATURALIZA OMISMA DEL ACTO RECLAMADO NO EPIDE SU PROCEDENCIA TOR MIDIOS 107 fracción X. printer púlmera, de la Constitución y 147 de la Tey de Amparo Wijerre, dotan a la steparacter de un gentino carácter de modific casticlar, cuya finaldad manada en carácter de modific casticlar, cuya finaldad manada en caracter de modific de la controversia y sylae que bes parateres estem una abstitución a su cabac jujidas municipas en municipa en municipa en municipa en municipa de la controversia y sobre que este municipa. derecho; (i) les pusibles afactacitants et inserte acutet y (ii) to persité du la contract de la pues la liculation federalembo a la naturalega del peto reclamado", que refere el presente de la ley de Amparo, debo anolizarse en función de las consensencias que caso a caso pueden producir les autos reclamatics le que a et yez es determinante para decidir si o cluste de la auspensión nebeconseil ren el mantonimiento de las cuassem en el esceto que en couperais o cabe realitables provisionalmento a la persona de of good del derecho violada. En antias Mirrihor, la naturaleza erridora de los colos rodulmados de alebrante parei determinar al contenido que adoposió la suspansión, pero en pero determinar en el medita couldide procede e los En aliada, delectua di empare providente que es precente con la suspansión. definitiva parmite que le persona alcanço transiloriamente un beneficio que, al final del die, puede confirmanse o resposarse a

El terrer requisto del olorgamiento de la suspensión consiste. en verillos: que la neturaleza del acto sea compaditio con la musica. suspensional y que, per enrie, pueda ser objeto do paralización. Este requisitor dense austranto en el settotalo 107, fracción X, constitucional. el quel dispone que la suspunsión del solo rectamento procederá. critro otros requistos, cuendo la naturalisma del acto permite la

A fir de compreber la anterior, es necessario erado y reccriterios emitirios por los tribunaios loceraios, un los custes se tom offerenciado de manera enunciadad, los ectos que pueden serobjeto de ruspensión.

- Positivos
- b. hiegaliyos.
- Omietmes emples.
- d. Negativos con etectos positivos
- Consumados totalmente
- Consumedos pendebnerte Conditionalism or de trais a sussessor
- h. Puterca inminentes
- Futures includes
- Deckerativos simples
- Declarativos con criscipios de ejementos

A exte respecto, en necesario tomar en consideración que conforma al segundo cárrato de artirato 147 de la Ley de Amparo, is suspensión puede taner efectus restitutorios provisionalos, tilempre y suando cilio resulte posibio dusale el punto de vista juridico. y motorial. Esta positifidad, a juicio de este juegedor, debe entenderse en el sertido do que la madea provincimal no punte lener efectos delinitivos, sino que si, consussión duse anarusarse a la bre de la poelbilicad de royortir sus consecuencies un case de que se niegue la protocción constitucional o se sobresse en el junto de STOP ATT

Sicore el particular, la Primera Salo de la Buproma Corta de Justiais de le Neción les establacido que la naturaliza del ueto reclamado, ya sua ombres, predites, declarativa, negatiya, orace Milita, no es un lacto determinante que en automático defina la conocsión a nagativa da la medida conteter, emo que allo daba analizarso en lunción de les transecuencias que en cada caso publican produció les selos reclamentos, lo que a qui vez os dotorminanto para decidir ai el electo de la eseçueción debe consistir en el mantenimiento de las cosas un el secucio que grantan, o bren, si debe restituirse provisionalmente a la persona en el gode del derecho violado; en el entencido de que en este nitirro caso la

> molestia. En estos cuena se considera ener o remantena resulta compatible con la madica suspensional, toda vez que el acto positivo representa un actuar de la autoridad que pundo cor paralizado para conservar la materia das juem, loque a si vez recercate en que no sa aga cassando perjuicio a la estera jurídica de quejose mientras se sécte semberrite delireben,

- Actors regarilyon. See acquilles que comprondon una negativa de la autoristed para extrar en cierto modo o rosovor on favor de les intenessa del quejoen. En este supplied set celline que la manda coursan a incompretir se son la returaleza de los sobre negaciones, lucia visa que mos eventual concestión de 15 suspensión tandría enecusa constitucion, Lo anterior, colho o deputado en la americandemia 14.4. 70/2019 (10.5.) de la Principa Balla de la Concestiones 14.4. 70/2019 (10.5.) de la Principa Balla de la Concestiones 14.4. 70/2019 (10.5.) de la Principa Balla de la
- Suprama Curta de Justicio de la Nación, c. Actos centatros. Son aquellos que implican un no hacer o un no autuar de la autoritée resonnestie caando tione obligación de Hacerlo. De ecuento con la junipriutondia allialda, dichos acios podriar ser materia de exegención elempte y outrido se rigilitergan con afactas provinciasis en que se consumen de manoro importable, dejecto sin restoria el juicio de amparo.
- s. Autos regativos con efectos positivos. Son oquálos que, en principio, perticipan de la naturalista de los actos riogálicos y direixona, treta vez que invalivaren un rechezo o una abstención de la enternación e actuar en sonido determinado, poro que, no esterenie etc. general indirectamento un ofecto scarios que reprenata en la estenjamida del quejoso. En estos 2000s, se curantere que los actos un cusottón el guerten ser si apendidos.º Actos consumados totalmente, San aquittos en los que el

300 y sus conscioucnoise se insine seculation en su socialded. Al respecto, se estima que un principia, no procede la suscessión ques se occugarian afracas modularios permenentes, los rables con propios de la sentante

Actos consumados paratsimente. Son aquélios en los que

Steel Line A. Prince Committee Service Managed and Service Services, Services

de un acto respecto de sua consequencias que se protongen on al Hampo, on place, existen ocasiones on los que el xelo reclamado se emise y se consumo de monero immediala pero sus efectos su prolongon de manera postival en el fempo. En sestas cissus, os procedente contexter la susponsión funcionada sur la que hace a los efectos o consequencia que postoformente puedan ejecularse, siempre que estas útimos en si mismos permitan ser

suscendates elemente do ciso procisi natura eco."

1. Actos: imminentes. Son aquellos que estr no se han resézado, soro que estate rectezal y seguridad de que se replizado, si ser, generalmente, consecuendo de coros que ya esteren. Le prazioni jurisprudencial se ha inclinado por consequent que si es procedente conceder la acapacidad, la que tondré por efecto desente la realización del colo respecto del cual se tione plano contica que so vo a ejecutar."

Actor futures incipries. Son aquilles que no se ten resiliado y que no se tiene certeza de que se rentización, ya seu perque su acaccimiento decende de la votuntad del quojoso o del ejercoto de una fecultad discrecional de la guardad. Al sor de naturateza contingento, su ojecución dependent de la conducta que asumo la catoridad o di quejoen, bero sin que exista la cierta seguridad de cue el acto llegue e nacionada, por tanto, se ha considerado que la sauptars dir un su contra resolta improcedente vil Actos decipitativas: Son aquéllos que por el solas carecen

do ejecución real y material, toda vez que no prescribón o mandan una concusta determinada que longo que decemplares de mode impendivo. En estas casas se sostenico que la suspensión os intercocciente, solvo que sus juridica y materialmente posible der efectos restitutorios grovis onales a la medida."

 Actos dictionatives con principles de ejecución: Son aquitice que por el mismos carecen de ejecución, puro cuo por que consecuencias se genera la ejecución imparativa de on word. En wome masse, our rigge general procede contraction to suppersion variety que constituent of acts declaratively sus whereas

Así, una vez expluentes los requisitos necessarios pera ensitas: la naturaleza del acto reclamado pora eledos de la suspensión. perintiva, procede determinar en el caso comunito que la renovalens de los actos cuya suspensión solicitó to parte quejosa, y one prevenente se ha acreditado su cristonola, en los siguientes lemmenos.

Autoridad responsable		Asto rest	amado		Naturalez a
1.Coordination	0:10	emisión.	det	- citale	Declarativ



(MSC) All and Printer Tree for Parties Breatenibles And Parties and a Recommunity Content on the

Par le expuesto y fundado, se resuelve:

ONICO. Se niega la suspensión definitiva respecto de los actos reclamados en la presente resolución interioculoria,

Notifiquese a las partes de la algulente forma:

Parte	Tipo de notificación
Cuqosa	Lista
Autorided responseble	Číricá)
l'empro marcondo	No sociale
Ministeds Público Federal	Lista

Así la proveya y ferry Julia Gésar Radriguez Mothy, Secretario en fanciones de Juaz Primero de Distrito en Mataria Administrativa en la Cluded de Miloto, de contermidad con lo dispuesto en el eficulo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en arendán el oficie CRGPC/D/00146753-2004 omitico el dissistant de diciembre de dos mil veinticuatro por la Bearetaria de la Comisión de Receso del Consejo de la Justiculum Federal, qu'un tedite existico de Itzel Angélica Ublema Hernández, entretaño que autoliza y da fe. Doy fe:

Secretario en funciones

Secretaria

del Registro	CEAVIGENCOFVIRELOWI701/2024	u
Local de	de diez de soptiembre de des mil	181
Victimes de la	went custo; por of our lie informer	
Comisión	que será ternado la solicitud al	
Elecutiva de	Comité interdisciplinario Evaluator,	- 11
Adendido A		
Victimas de la		
Cluded de	l. 1	
Milédati,		
2.Comisionado		
Ejecutive de	lo lo	
Altención a		
Walmas de la		
Custed de		
Miceico.		

Naturaleza de los actos reclamados

Acto declarativo

En cionto a la natinaleza del acto reclamado consistento on to emission selected CEAVICD/00/DPWRELOV/701/2024, do dez de septembre del ario en curso, so esário que os un colo de caracter declarativo ya que con su consión, únicomente informó a la para questa el tuno del especiente administrativo para la eleboración hierada volare la solicitud de legrato al Registro de Victimas a la Cocrainación del Combó Disciplinario Evaluarion, en consecuencia, se concluye que dicho acto no hene emopro de ejecución, ques la autoridad responsable en lambo e evalencias una Studelön juridiça determinada dusa lagalidad, en todo caso, surà materia del fondo del asumo en el especiente principal.

A justio de este juggeorr el otorgemento de la medica cauteter, para los efectos solicitosos por la parte 200,060 es impresente, ya que de otroparar se equiparario a los efectos que, en su esso, se obtendrion con la sentencia favorable, per la cue dichos efectos son materia de fondo.

Por las lazones ameriores se mega la suspension definitiva.

Copus

Diguso a las gartes en el presente asunto que, pedido en todo nomerio, par si e per conducto de sus autorizados, solicitar copia simple o certificado, a ou costo, de las constancias que obran en 3003, din necesidad de presentar promoción previa, con su sula companies en el área de actuaria de acte groupo, unaciodonal.

- 1	Marcar	
	estedo	

En la misma fecha, se giraren los eficios 47667 y 47068, a fin de neifficar a las partes el acuerdo que antecede. Conste...

Relación de criterios citados en el presente proveido.

Services on the processing of programs are sense to the program of the program of

With Most Felips Gentle Flores Discount for her hands one, the content only trajectory gall. Most 9

Section 1. The Section of Section 1. The Section 1.

His first of helms on a compared with a period fragine production of accessors. As examples of the period of the p



FORSEJUDICIAL DE LA PEDITIACIÓN.

водомнять клитеппатись, траневского

Action foreign MINIOTO JOHNMAN CONTRACT A 1864 Confidence

dec	principal sections	PRANTI			
No No.	F10.100394-900	CONTROL SCHOOL	best	100	1000
		1977	A	MODE	
States	TANK ADVISOR OF	* ARREST ASSESSMENT	Accessor	A Per	95600
Section.	Or SER Mark . min	W. F. W. S.	Marie	100	Person
Maria.	Ph-943			•	
	nordaeus Possosi Secondo				
200	1	900			9-41
SECTION AND ADDRESS.		parational party (%)	-X-25-11" -		
1201914		Secretary Superson of Con-	A second of Professional		
Colored by		Aventificitation territorial BU-CONTRACTOR deliverage		-	
the health	- THOM IN	2000 SERIE ALIENS	SPIRAL PROPERTY.	1904	5/100
SHARM		SEATTON GREEK AND	E. A. C. C.	LUCK	
Street, or the last	of the mornation	accessore on a particular		Ace Bullet	

There is a manufacture of the contract of the

Which is "farther in the a first a first control to hardware the depotent and control of the farther farther farther far a first and the farther farth

description for an extraction containing in the last of the state that the state of the state of



PROPER INDICIAL DE LA PEDERACIÓN.

	and the street, in	All the second	TRACE	-	A 14 COM		
1993	180 O LALBORATORY	252.69	4510.5		Mary .	mad .	(am)
		MANUAL SERVICES	TWO				
1-3-0m	サルドルからんさんの	РЕМИОНЕНСИЕ	CKCKCopp	11 11	September 1	incre.	225-256
S. Married	MALPHARINE LYSIN M.	- man	2000		Service .	Print.	vent.
distributed	THE PERSON NAMED IN					0	-41
		8.04q					
		0.000					
				Della Con			* AIII
Section 1				Desire	-(1)	-	e Silli.
Partie (Mind)			caratintu.		50		
Parks (Bridge Backley of the Bridge of the	er de ca	Same Size.	e acetinos.	manual mini-	na're		
Berthard of Brightness	er Arias California	Manual Control	caratintu.	come at the	nation.		SHE
Berlin of the Berlin of the	er Arias California	Manual Control	e ar otroto Vot servicale electrosis ele	come at the	nation.		
and and the	EGG COLOR	Marie Sitt.	e ar ottekk Vet en er nie Artende ek Artende ek	ominatel vegety	nates		
	EGG COLOR	Marie Site.	Landricka 2-1, marskale slovinska sk 	German de la	iles.		
	er de las Saltanas Veneziones (estatunos	Mark Str.	e ar ottekk Vet en er nie Artende ek Artende ek	coming tol	utalisina		
	er de las Saltanas Veneziones (estatunos	PAGE CONTRACTOR OF THE	And the second	or in a last	utalisina		